



CIRCULAR 8-2018

31 de Agosto de 2018

A TODOS NUESTROS CLIENTES

ASUNTO: Segunda prórroga al nuevo esquema de pago de pedimento (Línea de captura)

Por este conducto les informamos que el día de hoy recibimos el comunicado que el SAT ha tomado la decisión de prorrogar la entrada en vigor del nuevo esquema de pagos mediante línea de captura, misma que estaba programada para el día 17 de septiembre de 2018. Esta decisión la ha tomado el SAT por el retraso que tienen los bancos en el desarrollo de sus plataformas informáticas y para no entorpecer las operaciones de comercio exterior.

Nos es grato que la autoridad haya tomado esta desdijo, sin embargo les sugerimos continúen ustedes gestionando con los bancos que habitualmente trabajan para que les incorporen a las nuevas tecnologías de pagos automatizados PECE y si estos no tienen desarrollados sus sistemas, le sugerimos aperturar una cuenta con HSBC (que es el banco que está mas adelantado en este desarrollo PECE)

Es importante resaltar que la suspensión de la entrada en vigor el día 17 de septiembre de 2018, no tienen una fecha definida para que nuevamente entre en vigor. Por lo que les pedimos continúen atentos a los comunicados.

Anexamos a la presente dos comunicados que hemos recibido el día de hoy (CAAAREM y RECO)

Sin mas por el momento.

Atentamente:

Jorge A. Fortier
Gerente Corporativo de Operaciones

31 de Agosto de 2018

**DEPÓSITO REFERENCIADO (LÍNEA DE CAPTURA)
No entrará en vigor el 17 de septiembre**

Apreciable Colega:

Como lo he venido informando, CAAAREM ha estado trabajando con las autoridades de la TESOFE, la SHCP y el SAT en todo lo relacionado con el Depósito Referenciado (línea de captura) y su entrada en vigor. Hoy quiero compartirles que logramos una prórroga hasta que los desarrollos tecnológicos de los bancos funcionen al 100% a fin de no detener el flujo del comercio exterior ni afectar la operación. Con ello, ya NO entrará en funcionamiento a partir del 17 de septiembre de este año.

Los mantendremos al tanto de estas acciones y continuaremos trabajando por la competitividad del comercio exterior. Les envío un cordial saludo.

Afectuosamente,



A.A. Ricardo Zaragoza Ambrosi

Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de CAAAREM 2017 - 2019

#CAAAREMUne


COMITÉ EJECUTIVO
CAAAREM 2017 - 2019

aamx
AGENTES ADUANALES DE MÉXICO

Síguenos en nuestras redes sociales



Ocampo MX Christian Velazquez

De: Notificaciones RECO <notificaciones@reco.com.mx>
Enviado el: viernes, 31 de agosto de 2018 01:39 p. m.
Para: Notificaciones RECO
Asunto: IMPORTANTE: Prórroga del nuevo esquema de pago de pedimentos (línea de captura)



H. Veracruz, Ver., a 31 de agosto del 2018.

Estimados Clientes:

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que la entrada en vigor del **nuevo esquema de pago de impuestos al comercio exterior** determinada para el próximo 17 de septiembre del presente, **HA SIDO PRORROGADA**, sin que al momento el SAT informe la nueva fecha de entrada en vigor.

En virtud de lo anterior, nos encontramos muy pendientes del comunicado que realice el SAT de manera oficial para ésta prórroga. Recomendamos estar pendientes de nuestros Boletines Informativos.

Los invitamos a suscribirse a nuestros boletines enviando un correo electrónico con su nombre a la cuenta consultoria@griver.com.mx

Sin más por el momento, agradecemos la atención brindada al presente.

Atentamente.



Departamento Jurídico

Teléfono: +52 (229) 9897300

juridico@griver.com.mx

Constitución No. 259
Col. Centro. C.P. 91700
Veracruz, Veracruz
www.griver.com.mx